

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los veinte días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se devolverán sin previo pago de su importe.

Las Corporaciones Provinciales y Municipales, vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subastas que manden publicar aun cuando aquellas resultaren desiertas por falta de demandantes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adejantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo. 18 >
A los Ayuntamientos, un sexenio. 25 >

ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA

Victorio, 1 y 7 y 9 (Accesorio).
Cartagena, D. Gregorio Segura, Duque 1 y 3.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertaran previo acuerdo con arreglo á la siguiente

Tarifa de inserciones

	Pts.
De 1 a 100 líneas, cada línea del ancho de una columna..	0'50
De 101 a 200, cada línea de las que excedan de 100..	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200..	0'30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias e Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia. («Gaceta» núm. 328 de 24 Nbre.)

Segunda sección:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 2.407.

FACTURA DE MINAS DE MURCIA
Registro núm. 18.102.

Don Ricardo Sánchez Madrigal, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Anselmo Bafón, en nombre de la Sociedad Charlerons, vecina de Cartagena, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 21 de Enero de 1910, solicitando se le conceda una demasia para la mina denominada A. B. C., num. 17.672, de mineral de hierro, sita en término de Cartagena y paraje nombrado Lo Campano, diputación de Santa Lucía; lindando por el N. con terreno franco; al E. con «Sueños de Oro», y al O. con la mina «A. B. C.»; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el mojón Nordeste de la mina «A. B. C.», num. 17.672; y desde él se medirán 23'83 metros cou rumbo E. 16° 30' N. y se pondrá la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª S. 14° 45' E. 780'37, y de 2.ª a punto de partida N. 16° 30' O. 780 metros; cuya superficie horizontal es de 9.293 metros cuadrados con 70 decímetros cuadrados, y estando todos los rumbos expresados referidos al N. verdadero.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de 30 días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 28 del

Reglamento vigente, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 31 de Octubre de 1910.—Ricardo Sánchez Madrigal.

Cuarta sección.

Número 2.582.

Anuncio.

El día 28 del actual á las once de su mañana y en el despacho del Sr. Coronel Jefe del tercer Regimiento de Infantería de Marina, sito en la Muralla del Mar, (planta baja del edificio Intendencia de Marina), tendrá lugar la subasta de 71 capotes y 71 guerrera para Sargentos.—225 capotes y 225 guerreras para soldados.—71 morriones con todos sus accesorios para Sargentos.—150 pares polainas.—40 pares insignias de Sargento 1.º.—112 pares insignias de Sargento 2.º.—50 pares insignias de Cabo.—20 pares insignias corneta, y 6 pares insignias de Sargentos y Maestro de banda, para el personal del 2.º batallón del tercer Regimiento expresado.

Los Sres. que deseen tomar parte en dicha subasta, pueden examinar los tipos y pliego de condiciones, existentes en el almacén del citado batallón, que se halla en el Arsenal de este Apostadero, todos los días no feriados.

Cartagena 21 de Noviembre de 1910.—El Capitán comisionado, José M. de Galinsoja.

Número 2.609.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE MURCIA

DE MURCIA

Anuncio.

El día 1.º del próximo Diciembre tendrá lugar á las once, en la Casacuartel de la Guardia civil de esta capital, la subasta de las escopetas ocupadas por infracción á la ley de Caza.—El Comandante encargado del despacho, Leandro Sánchez Baeza.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de 30 días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 28 del

Quinta sección.

Número 2.407.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MURCIA

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

Relación de las cuotas declaradas fallidas por la referida contribución, correspondientes á los años que á continuación se expresan, la cual se publica en este periódico oficial con arreglo á lo dispuesto en el art. 178 del vigente Reglamento de la contribución industrial y de comercio.

(CONTINUACION)

N.º de orden	Pueblos y nombres y apellidos de los contribuyentes.	Industria.	Trimestres á que corresponden.	Importe Pesetas
121	Año de 1902.			
122	LIBRILLA	Bodegas y vinícolas.		
1	Francisco Méndez Martínez.	Tejedor.	3.º y 4.º	105 78
2	Diego Montalbán García.	V. y aguardientes.	Id.	27 88
3	Pedro Cayuela Guillamón.	Id.	Id.	27 88
4	Pedro Otalera López.	Id.	Id.	27 88
5	Juan Belchi Balsalobre.	Id.	Id.	27 86
6	Antonio Martínez Montalbán.	Abacería.	2.º al 4.º	26 79
7	Santos Martínez García.	Id.	3.º y 4.º	17 88
8	Hernández Hermosilla.	Parador.	2.º al 4.º	26 79
9	Fernando Tomás Buendía.	Id.	Id.	26 82
10	Francisco Molina Gil.	Tabajero.	Id.	21 45
11	Arrendatario de consumos.	Carrero.	1.º al 4.º	183 »
12	Pedro Franco Buendía.	Id.	3.º y 4.º	5 72
13	Juan Romero Porras.	Id.	Id.	5 72
14	Francisco Cayuela Alcaraz.	Id.	Id.	5 72
15	José Alarcón Altaga.	Id.	2.º al 4.º	8 58
16	Manuel O. Balsalobre.	Id.	Id.	8 58
17	Francisco Gil Méndez.	Herrador.	3.º y 4.º	5 72
18	Francisco López Hernández.	Practicante.	2.º al 4.º	21 45
19	Antonio Mena García.	Constructor carros.	3.º y 4.º	12 86
20	Barcelomé Buendía Montalbán.	Carpintero.	2.º al 4.º	19 29
21	Francisco Lara Martínez.	Droguería.	3.º y 4.º	94 32
22	Josefa Hernández.			
23	LA UNION			
104	José Ponce Muñoz.	V. y aguardientes.	1.º al 4.º	200 16
105	Juan Borgoño Matías.	Id.	Id.	200 16
106	Fernando Campos.	Id.	Id.	200 16
107	Ginés Guevara Flores.	Abacería.	200 16	
108	Juan Jodar Ayala.	Id.	Id.	135 80
109	Andrés Alcázar Pérez.	Id.	Id.	135 80
110	Francisco Campos.	Id.	Id.	135 80
111	Pedro Gabarrón.	Id.	Id.	135 80
112	Juan Sánchez Martínez.	Id.	2.º al 4.º	101 85
113	Dolores Pinilla Portalés.	Huéspedes.	1.º al 4.º	72 92
114	José Bugeque.	Id.	Id.	72 92
115	Nicolás Ríos.	Id.	Id.	72 92
116	José García Ruiz.	Id.	Id.	72 92
117	Soledad Larios.	Id.	Id.	72 92
118	Carmen Navarro Mora.	Id.	Id.	72 92

Aprobación y pago por 152'83 pesetas, de una cuenta de medicamentos para pobres del farmacéutico titular, correspondiente al 2º trimestre.

Obligar a los propietarios de hornos públicos de pau cocer a que eleven las chimeneas de los mismos a una altura conveniente, en evitación de molestias para los vecinos de las casas inmediatas.

Excitar el celo de la Junta local de plagas del campo para que, entrando en las funciones que le enciende la ley de 21 de Mayo de 1908, obligue a los propietarios cultivadores del naranjo y limonero, a extinguir la plaga del piojo rojo.

Hacer cumplir mejor su cometido a los guardas municipales de campo y huerta; y
Consignar en el presupuesto del próximo ejercicio una subvención para costear el uniforme de la banda de música que tan buenos servicios viene prestando al Municipio.

Mes de Agosto.

Sesión del dia 6.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.
La distribución de fondos para este mes.
Quedar enterado de haberse autorizado por el Sr. Gobernador el presupuesto extraordinario.

Cumplimentar la Real orden de 27 de Julio sobre Estadística de viviendas; y

Revisar todas las cuentas de medicamentos suministrados por el Farmacéutico titular a los pobres de la Beneficencia municipal, desde 1º de Enero de 1907.

Día 13.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.
Dar cumplimiento a la circular del Sr. Gobernador referente al contingente provincial.

Quedar enterado de una resolución de la Delegación Régia de Pósitos.

Pagar a José Castaño, 55 pesetas por el riego de calles.

Auxiliar la acción de la Junta local de plagas del campo para la extinción del piojo rojo.

Dictar varias disposiciones para organizar el servicio de vigilancia y guardería, con el fin de que la Alcaldía pueda ejercer las funciones que le enciende el párrafo 5º del artículo 114 de la ley Orgánica; y

Que en lo sucesivo las sesiones ordinarias se celebren el Viernes de cada semana a igual hora de las diez.

Día 19.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Destinar a uso vecinal todos los aprovechamientos de espartos, pastos y leñas concedidos en el plan forestal de 1910 a 1911, con relación a los montes comunales a cargo de la Hacienda y que se pague el 10 por 100 de la tasación de dichos productos, solicitándose la licencia correspondiente a favor de los vecinos del término municipal; y

Fijar al público en el matadero, las disposiciones del Reglamento de 25 de Febrero de 1859, sobre inspección de carnes, para evitar y en su caso corregir las faltas que se cometan.

Día 26.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.
Cumplimentar la Real orden circular de 22 del corriente, sobre reforma de la división electoral que en la actualidad rige, y la circular

de la Junta provincial de Sanidad, con motivo de haberse propagado la epidemia cólerica a Italia desde Rusia.

Que por la Comisión de Hacienda se estudie y formule el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1911.

Costear el funeral y entierro del malogrado guarda municipal Antonio Yelo, asesinado vilmente cuando se hallaba en el ejercicio de sus funciones, y que se gratifique a su viuda una cantidad equivalente al sueldo que aquél hubiese devengado hasta fin del actual trimestre, y abrir una suscripción pública que encabezará el Ayuntamiento con cien pesetas para coadyuvar al mejor éxito de las funciones del Ministerio Fiscal y que se imponga el digno castigo al reo de tan enorme delito.

Mes de Septiembre.

Sesión del dia 2.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.
La distribución de fondos para este mes.

Evacuar el informe exigido por la Real orden circular referente a la reforma de la división electoral, en el sentido de que todos los pueblos del partido judicial de Cieza, deben constituir el distrito electoral del mismo nombre.

Interesar de la Delegación de Hacienda, deje sin efecto el anuncio de subastas de aprovechamientos forestales en los montes a cargo de la Hacienda, por tener reconocido la Administración el derecho de uso vecinal.

Que la Comisión de festejos organice los que han de celebrarse en honor de los patrones San Cosme y San Damián; y

Pagar quince pesetas por honorarios de certificaciones de antecedentes penales de dos guardas.

Supletoria del dia 11.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior y el programa de festejos que han de celebrarse en la última semana del mes corriente.

Aprobación y pago de una cuenta de 76'50 pesetas, por gastos de la Comisión de montes; y

Dar las gracias a los Sres. D. Diego Martínez Pareja, Abogado y don Jesús Gómez, Procurador, por su generoso ofrecimiento para defender la acción popular, caso de ejercitárla, en el proceso por muerte violenta del guarda municipal Antonio Yelo.

Ordinaria del 16.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado del estado general de aprovechamientos en los montes públicos aprobado por Real orden de 22 de Julio, y destinar a uso vecinal los 800 estereos de leñas bajas, y sacar a subasta los espartos y pastos así como las maderas y leñas gruesas.

Quedar también enterado de haber declarado inútil a su ingreso en Caja el recluta Antonio Yuste.

Obligar a Fernando Gómez, dueño de la casa núm. 3, de Travesía de la Plaza, saque la línea de fachada con la de la casa contigua número 1.

Solicitar la repoblación del monte comunal Sierra del Lloro ó del Oro.

Día 23.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.
Aprobación y pago de las cuentas siguientes:

Del funeral y entierro del guarda que fué Antonio Yelo, por 56 pesetas.

De la reparación del camino vecinal del Estrecho, por 35'45 pesetas.

De idem de los caminos de Mazaletes y Excanales por 202'86 pesetas.

De reparación y engravado de calles de Méndez Núñez, San Cosme y San Damián, por 1.822'57 pesetas.

También se acordó pagar: 15 pesetas por un libro impreso del Registro civil; 45 pesetas por impresos para el padrón vecinal y estadística de viviendas, y 25 pesetas a D. Luis Tornero, Ingeniero, por la confecção de un plano de locales para Escuelas graduadas.

Confirmar el nombramiento de guarda municipal de montes a favor de Félix Carrasco Víctorio.

Instruir el expediente que previene la Real orden de 29 de Febrero de 1860, para solicitar del Gobierno de S. M. un donativo para aliviar en parte las fatales consecuencias de la nube que descargó sobre este término en la noche del 18; y

Proceder inmediatamente a la reparación de los caminos vecinales del término que han quedado intransitables por las lluvias torrenciales, así como del Paseo de la Ermita y varias calles, cuyo firme ha quedado destruido y arrastrado por las aguas.

Día 30.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.
Quedar enterado de la cuenta de cédulas personales expedidas y devueltas a la Administración de Hacienda.

Aprobar los pliegos de condiciones administrativas que han de regir en las subastas de espartos y pastos de los montes comunales, y el pago de 56 pesetas a José Castaño, por regar las calles y el paseo en Julio y Agosto.

Que la Comisión de Policía urbana informe en un escrito de varios vecinos que solicitan, se haga desaparecer de la calle de Colón, una fábrica de yeso de Joaquín Cobarrubio.

Nombrar interinamente guarda municipal a José Carrasco Gómez.

Adquirir un retrato del Ilustre hombre de Estado que fué, Excelentísimo Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, para colocarlo en el salón de sesiones; y

Adquirir también escupideras para servicio de las oficinas municipales.

Abarán 20 de Octubre de 1910.—El Secretario, Jesús Carrillo.—Visto bueno: El Alcalde, J. Rafael Yelo.

El precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de ayer; de que certifico.

Abarán 22 de Octubre de 1910.—Jesús Carrillo.

Número 2.275.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA UNION

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Septiembre.

Ordinaria del dia 2.

Se aprueba el acta de la anterior y varias cuentas por diferentes conceptos.

Se acuerda señalar para el acto de la subasta del arbitrio sobre licencias para obras, el dia diez y nueve del actual a las diez horas del mismo.

Se acuerda autorizar a D. Dionisio Hernández Bernal y D. Jesús Hernández Carrión, para cederse las casetas de la plaza mercado, números 25 y 13 que respectivamente ocupan, según quien solicita.

Previa declaración de urgencia, se dio cuenta del informe de la Comisión especial, respecto a la división de distritos electorales para Diputados a Cortes, acordándose su aprobación y que se remitan ejemplares de éste al Sr. Gobernador civil y a los Sres. Diputados y Senadores de la provincia.

Para facilitar el cumplimiento de las medidas higiénicas acordadas por la Junta local de Sanidad, se acuerda conceder durante el presente mes licencias gratuitas para pintar y enlucir fachadas.

Se aprueba el pliego de condiciones formado por el Maestro de obras titular para poner en comunicación dos pozos de vista bella y se autoriza a la presidencia, para que convoque a concurso por término de ocho días.

Ordinaria del dia 9.

Se aprueba el acta de la anterior y varias cuentas.

Se acuerda pase a informe de la Comisión de policía urbana dos escritos del Sr. Presidente de la Sociedad explotadora de la mina «La Ocasión», solicitando en uno, la cesión de una parcela de terreno sobrante de la vía pública y en el otro autorización para construir un puente de paso, sobre el camino de Garbanzal a la Torrecica.

Se acuerda declarar cesante del cargo de peón caminero a Antonio Cebrián Balanza y se nombra con carácter interino para el mismo cargo a Gregorio Zapata Valero.

Resultando haber sido declarada desierta la subasta celebrada para el arrendamiento a venta libre del impuesto de consumos y debiendo procederse con exquisita prudencia en la adopción de medidas para garantir la mayor recaudación, se acuerda que la Comisión de Hacienda previa información pública por término de ocho días proponga el acuerdo que estime procedente.

El Sr. Presidente manifestó haber recibido indicaciones respecto a la manera de solucionar el asunto referente a la fianza de consumos del contrato rescindido, y a propuesta del Sr. Cortés se acuerda quede pendiente hasta la sesión inmediata.

Se acuerda la baja en el padrón de vecinos, de D. Pedro Molina Inglés.

Se acuerda quedar enterado de la recaudación por el impuesto de consumos, en los días 22 al 31 de Agosto, que asciende a 8.788'75 pesetas.

Dada cuenta del pliego de condiciones para el arriendo del arbitrio sobre el sacrificio de reses en el Matadero de esta ciudad, se acuerda quede sobre la mesa hasta la sesión próxima.

Ordinaria del dia 16.

Se aprobó el acta de la anterior y varias cuentas por diferentes conceptos.

Considerando necesaria la práctica de una inspección acicular en los terrenos que han de ocuparse para vaciadero de la mina «La Ocasión», se acuerda aplazar este asunto hasta que la Comisión informe.

Se acuerda por mayoría entrar en inteligencia con el arrendatario de consumos para establecer las bases del convenio respecto a la fianza constituida en garantía del contrato rescindido.

Se acuerda aprobar el pliego de condiciones para el arriendo del arbitrio sobre Matadero por los años 1911, 1912 y 1913, y que se someta a información pública con arreglo

al art. 29 de la Instrucción de contratos.

A propuesta de la Contaduría se acuerda la distribución de fondos para el presente mes.

Se acuerda quedar enterado de la recaudación de consumos durante los días 1 al 11 del actual, importante 11.067'97 pesetas.

Se concede licencia para una obra á D. Antonio Paredes Martínez.

Se aprueba el extracto de acuerdos correspondiente al mes de Agosto.

Se acuerda pase á informe de la Comisión de festejos un escrito del Presidente de la Sociedad «Sporting Club Unión», solicitando el concurso de esta Corporación para celebrar fiestas en los días 1 y 2 del próximo Octubre.

Se acuerda la suspensión de la subasta del arbitrio sobre obras particulares por haberse infringido el art. 5º de la Instrucción de contratos y que se anuncie nuevamente.

Se acuerda aprobar la rescisión del contrato de la plaza y puestos públicos decretada por la Alcaldía por incumplimiento de la cláusula 24 de dicho contrato.

Ordinaria del dia 23.

Se aprueba el acta de la anterior y varias cuentas.

Se acuerda pase á estudio de la Comisión de Hacienda el Real decreto de 9 del actual expedido por la presidencia del Consejo de Ministros, respecto á las disposiciones que deben adoptarse para facilitar en las poblaciones el económico abastecimiento de subsistencias.

Se acuerda quedar enterado de la cuenta de productos y gastos por la recaudación del impuesto de consumos desde Marzo á Agosto inclusive.

Se concede pensión de lactancia á Salvador López Moreno, Antonio González Martínez y Francisco Pérez Ruiz.

Se concede autorización á D. Antonio Martínez García para profundizar la fosa nicho de adultos número 357 que le corresponde en propiedad.

Se acuerda aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económicas para la contratación del suministro de piedra machacada durante los años 1911 y 1912 y que se sometan al conocimiento de la Junta municipal.

Se acuerda que se celebre nueva subasta para el arrendamiento del arbitrio sobre plaza y puestos públicos.

Visto el informe de la Comisión de Hacienda respecto al medio que debe adaptarse para la mayor recaudación por el impuesto de consumos, se acuerda celebrar nueva subasta en la misma forma y condiciones que la anterior, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del tipo, si bien en este caso será válido el arriendo solamente por un año económico.

Dada cuenta de la diligencia de embargo llevada á cabo por el Juzgado de primera instancia de este partido sobre las rentas de este Municipio solicitada por el ex arrendatario de la plaza y puestos públicos en el juicio declarativo de mayor cuantía sobre pago de cantidad por la fianza que constituyó, se acuerda autorizar á la Presidencia para que utilice cuantas escusas estime procedentes respecto al embargo.

Ordinaria del dia 30.

Se aprueba el acta de la anterior con la adición del Sr. Conesa García á la que se adhirieron los Sres. Bueno Martínez y Martínez Olmos, de

que no habían prestado su aprobación á la cuenta de ingresos por la recaudación del impuesto de consumos, sino que solamente se habían dado por enterados.

Se aprueba varias cuentas por diferentes conceptos.

Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que señale la fecha en que ha de darse comienzo á la matanza de reses de cerda.

Se acuerda prorrogar hasta fin de Octubre próximo, el plazo voluntario para la adquisición de cédulas personales.

Se acuerda adjudicar á Juan Campillo Canillas, la apertura de 25 metros de galería para establecer comunicación entre dos pozos de Vista bella al precio de 23 pesetas el metro lineal.

Se acuerda adjudicar á la Sociedad Anónima «Angelita», una parcela de terreno sobrante de la vía pública y que se dé conocimiento al Maestro de Obras, para su deslinde y tasación.

Se acuerda pase á dictamen de la Comisión de Hacienda, la propuesta de la presidencia á solicitud del Señor Cura párroco del Garbanzal, para que se enluzca la fachada de la Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores.

La Unión 10 de Octubre de 1910.—El Secretario, Gregorio Martínez.

Sesión del dia 14 de Octubre de 1910

El presente extracto de acuerdos, ha sido aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión ordinaria de este dia, acordando al propio tiempo se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.—Gregorio Martínez.—V. B.: Ros.

Octava sección.

Número 2.613.

JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA
DE CARTAGENA
Don Francisco Torres Babi, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que el dia veintisiete de Diciembre próximo á las once de la mañana y en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de San Agustín, número siete, piso segundo, se celebrará subasta pública, para la venta de las fiacas siguientes:

1.^a Una casa de planta baja, situada en la calle de la Bardiza, del barrio de Santa Lucía, extramuros de ésta ciudad, marcada con el número once, está distribuida en varias habitaciones y dependencias, con patio, aljibe y pozo medianero con la casa de Mariano Aguilar, y comprende una superficie de ciento veinticinco metros y sesenta y cinco centímetros cuadrados; linda por su frente ó Sur calle de su situación; espalda ó Sur herederos de Don Angel Delgado, y frente ó Norte calle de su situación; su construcción es la corriente en la localidad, encontrándose en su último periodo de vida, y teniendo en cuenta la edad de la actual usufructuaria María Belando; ha sido tasada en seis mil cuatrocientas pesetas.

2.^a Otra casa de planta baja, marcada con el número treinta y nueve, de la calle de la Cuesta, del citado barrio de Santa Lucía, tiene puerta de salida á la calle de la Carrruta, hoy de San Antonio, con el número diez y seis de policía,

consta de varias habitaciones, patio y pozo medianero con la de Cristóbal Martínez y además tiene un almacén, comprendiendo todo una superficie de ciento cuarenta y un metros y diez decímetros cuadrados; y linda por derecha entrando ó sea Sur casa de Don Miguel Andulla, antes almacén de Francisco Sarabia; izquierda ó Norte casa de Francisco Jorquera; Este ó espalda calle de la Carrruta, hoy de San Antonio y casa de Pedro Martínez, y frente ó Oeste la calle de su situación; la construcción es igual que la de la anterior, se encuentra en su segundo periodo de vida; y ha sido tasada en mil novecientas pesetas.

3.^a Una casa marcada con el número diez y ocho de la calle de la Carrruta, hoy de San Antonio, del referido barrio de Santa Lucía, ocupa una superficie de cuarenta metros cuadrados y cuarenta decímetros, distribuidas en varias habitaciones; linda por la izquierda entrando ó sea Sur casa de Trinidad Illán, hoy Luis Meca; derecha ó Norte casa antes descrita; espalda ó Oeste patio de la casa número treinta y nueve de la calle de la Cuesta, y frente ó Este calle de su situación; su construcción es igual á las de las anteriores; se halla en su último periodo de vida, y se ha tasado en cuatrocientas pesetas.

4.^a Otra casa marcada con el número cuarenta y uno de la calle de la Cuesta, del repetido barrio de Santa Lucía, ccupa una superficie de ciento setenta metros cuadrados aproximadamente; linda frente ó Oeste la calle de su situación; espalda ó Este casa descrita anteriormente; por la izquierda ó Norte la casa número treinta y nueve antes descrita, y derecha ó Sur casa de Cristóbal Martínez; se halla distribuida en varias habitaciones, con patio y pozo medianero con la colindante de Cristóbal Martínez; se halla en su último periodo de vida; y ha sido valorada en mil seiscientas pesetas.

5.^a Otra casa marcada con el número dos de la calle de San Diego, de esta ciudad, compuesta de piso bajo, principal, segundo y cuarto en el terrado, mide una superficie de setenta y cinco metros cuadrados; linda derecha entrando ó Oeste casa de Doña Encarnación Sagrera y Doña Rosario Dassi; izquierda ó Este casa que se describe á continuación; espalda ó Sur herederos de Don Angel Delgado, y frente ó Norte calle de su situación; su construcción es la corriente en la localidad, encontrándose en su último periodo de vida, y teniendo en cuenta la edad de la actual usufructuaria María Belando; ha sido tasada en seis mil cuatrocientas pesetas.

6.^a Y otra casa marcada con el número cuatro de la calle de San Diego de esta ciudad; se compone de piso bajo, principal, segundo y cuarto en el terrado, de una superficie de setenta y dos metros con cinco centímetros cuadrados; linda por el frente ó Norte la calle de su situación; espalda ó Sur herederos de Don Angel Delgado; derecha entrando ó Oeste la casa anteriormente descrita; izquierda ó Este herederos de Don Rafael Ros; su construcción es la corriente en la localidad, se encuentra en su último periodo de vida y atendiendo á la edad de la actual usufructuaria Doña María Belando, ha sido tasada en seis mil seiscientas pesetas.

Las anteriores sumas hacen la total de diez y ocho mil pesetas.

Dichas fincas como de la propiedad de Don Miguel Andulla Campos, la nuda propiedad y de Doña Concepción Campos González, el usufructo de las cuatro primeras y del legado del de las dos últimas para cuando fallezca la actual usufructuaria, se tratan venderse para hacer pago a Don Joaquín Sánchez Belmonte, de la cantidad de siete mil pesetas de capital e intereses del siete por ciento anual que aquéllos le adeudan y les tiene reclamado en autos ejecutivos que contra los mismos insta.

Se hace presente que para tomar parte en la subasta se ha de conseguir previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado para ello una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la tasación que sirve de tipo para la licitación, y que no se admitirá postura que no cubra los dos tercios del avalúo, y que no se han presentado los títulos de propiedad, constando la procedencia de ellas en autos por la certificación de cargas y la escritura de hipoteca en que se hallan incluidas las cuatro primeras.

Dado en Cartagena á diez y nueve de Noviembre de mil novecientos diez.—Francisco Torres.—El Actuario, Manuel Belda.

Número 2.614.

JUZGADO MUNICIPAL
DE CALASPARRA
Don José Velázquez Guillén, Juez municipal suplente por imposibilidad del propietario, de esta villa de Calasparra.

Hago saber: Que no habiéndose presentado licitadores para la subasta señalada para el dia de hoy, de los bienes embargados á Francisco Muñoz Jiménez, y en su representación á su marido Santos Matallana Hernández, á petición del demandante D. Diego Moreno Guillén, he acordado tenga lugar un segundo remate á las once del dia diez y siete de Diciembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del veinticinco por ciento de la cantidad de doscientas treinta y cinco pesetas, que sirvió de tipo para la primera y con iguales condiciones que rigieron para la misma.

Lo que por medio del presente se hace público para conocimiento de cuantas personas quieran tomar parte en la subasta.

Calasparra veintidos de Noviembre de mil novecientos diez.—José Velázquez Guillén.—P. S. M., Antonio Martínez.

Anuncios

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe.

Los anuncios de Sociedades mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.

MURCIA, Imp. de Juan Hernández.